UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL OCCIDENTE.

3405.2022.
Palmira, septiembre 12 de 2022.

PARA: MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente.

DE: WILLIAM FERNANDO AGUIRRE
Comité técnico evaluador

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA.
PROCESO CONTRATACIÓN 22001201-A-H3

OBJETO: 23500C1254 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MASTILES Y/O ANTENAS AUTOSOPORTADAS O RIENDADAS DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES DE LA REGIONAL OCCIDENTE.

1. **FIRMAS PROPONENTES:**

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S
2	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS.
3	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA.
4	HGA INGENIEROS S.A.S.
5	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA.
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.
7	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS
8	SKYTECH SAS.

VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE.

El precio más bajo consignado respecto al número de ofertas ofrecido en el FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA y en la plataforma del SECOP II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de las condiciones técnicas exigidas y experiencia.

ORDEN	FIRMAS OFERENTES	OFERTA SIN IVA	IVA INCLUIDO
1	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA.	$ 56.246.400	$ 66.933.216
2	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	$ 58.823.533.11	$ 70.000.004.40
3	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	$ 60.400.302	$ 71.876.359
4	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA.	$ 76.638.654	$ 91.199.998.26
5	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	$ 77.254.693	$ 91.933.085
6	HGA INGENIEROS S.A.S.	$ 77.733.154.80	$ 92.502.453.76
7	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS.	$ 78.582.270	$ 93.512.901.3
8	SKYTECH SAS.	$ 79.570.000	$ 94.688.300

Presupuesto oficial.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de ($96.100.000) IVA INCLUIDO.

NOTA IMPORTANTE: El Decreto – Ley 4170 de 2011 establece dentro de las funciones de Colombia Compra Eficiente desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. (Numeral 9 del artículo 3 del Decreto – Ley 4170 de 2011) Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 señala que Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar los instrumentos estandarizados y especializados por tipo de obra, bien o servicio a contratar, así como cualquier otro manual o guía que se estime necesario o, sea solicitado por los partícipes de la contratación pública. (Artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015) De acuerdo con lo anterior, son obligatorios los lineamientos, manuales y guías, siempre que se adopten mediante Circular o cualquier otro acto administrativo vinculante para todas las Entidades Estatales. (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Radicación Nº 3001-05 del 08 de febrero de2007, C.P. Alberto Arango Mantilla). De no expedirse por acto administrativo alguno, dichos documentos son solo referentes y guías tanto para las Entidades Estatales como para los particulares. En ese sentido, los Manuales y Guías definidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 son de obligatorio cumplimiento y se encuentran publicados en su totalidad en la página de Colombia Compra Eficiente. Como regla general, los documentos tipo son de carácter informativo con el fin de guiar a las Entidades Estatales en la elaboración de los mismos, toda vez que, al ser elaborados por un grupo interdisciplinario calificado son muy completos y, por esta razón, se sugiere su utilización a todas las Entidades Estatales. Sin embargo, para el caso de las Entidades Estatales que ejecuten recursos del presupuesto general de la Nación en desarrollo de contratos plan a través de Procesos de Contratación de obra pública están obligadas a utilizar: (i) Pliego de obra pública tipo para contratos plan. (ii) Contrato de obra pública tipo para contratos plan. (iii) Apéndice de requisitos habilitantes para contratos plan. Igualmente, para la estructuración de proyectos estratégicos las Entidades Estatales deben utilizar los proyectos tipo diseñados para tal efecto por Colombia Compra Eficiente y adoptados por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente, específicamente la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, y lo contemplado en el formato 2E complementario invitación publica numeral 5.4 se realiza un análisis de las ofertas así:

5.4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de **$19.220.000** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

23500C1243 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA Y/O SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL DE OCCIDENTE.			
NO.	PROPUESTA O NOMBRE DE LA EMPRESA	*VALOR PROPUESTA ECONÓMICA*	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	$ 91.933.085,00	
2	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS.	$ 93.512.901,30	
3	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA.	$ 91.199.998,26	
4	HGA INGENIEROS S.A.S.	$ 92.502.453,76	
5	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y COBNSULTORIA	$ 66.933.216,00	ARTIFICIALMENTE BAJA
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	$ 70.000.004,40	ARTIFICIALMENTE BAJA
7	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	$ 71.876.359,00	ARTIFICIALMENTE BAJA
8	SKYTECH SAS	$ 94.688.300,00	
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 96.100.000,00	
20% DEL PRESUPUESO OFICIAL		$ 19.220.000,00	
LIMITE PARA LA DETERMINACIÓN DE PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA		$ 76.880.000	

REQUISITOS TÉCNIOS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos habilitantes publicados en el archivo complementario invitación pública se realiza la siguiente evaluación técnica.

FACTORES	CALIFICACIÓN
VALOR DE LA OFERTA.	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE

- **EVALUACIÓN PROPONENTE SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA**

VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE

En su propuesta el proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA presenta el formato número siete (07) diligenciado, no se presentan alteraciones del formato y se encuentra firmado por su representante legal. De acuerdo con la propuesta plasmada se observa que la misma tiene un valor por $ 66.933.216 IVA incluido.

Valor presupuesto oficial: $96,100,000.
Valor de la propuesta. $66.933.216.

De acuerdo con el análisis de ofertas artificialmente bajas, se solicita a la empresa oferente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA justifique el valor de su oferta sin realizar modificaciones al formato de propuesta económica. Además de lo anterior aclarar el cálculo matemático del ítem 5 del formato 7.

El proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA no justifica el valor de su propuesta considerada artificialmente baja. No aclara el cálculo matemático del ítem 5 del formato 7.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo contempladas numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO parte XVII, del formato 2E complementario invitación publica, su propuesta es rechazada.

(xvii)	Cuando la entidad solicite aclaraciones para determinar si existe una oferta artificialmente baja y el proponente no presente la aclaración en el término otorgado por la AEROCIVIL, o cuando la misma se encuentre incompleta.

Por lo anterior la propuesta del proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA es **RECHAZADA.**

➢ EVALUACIÓN PROPONENTE INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.

VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE

En su propuesta el proponente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS. presenta el formato número siete (07) debidamente diligenciado, no se presentan alteraciones del formato y se encuentra firmado por su representante legal. De acuerdo con la propuesta plasmada se observa que la misma tiene un valor por $70.000.004.40 IVA incluido.

Valor presupuesto oficial: $96,100,000.
Valor de la propuesta. $70.000.004.40

De acuerdo con el análisis de ofertas artificialmente bajas, se solicita a la empresa oferente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS. justifique el valor de su oferta sin realizar modificaciones al formato de propuesta económica.

El proponente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS. justifica el valor de su propuesta considerada artificialmente baja. Se evidencia que el proponente justifica sus precios en el campo de la venta y distribución de partes y accesorios para vehículos, rotativo de costos de los accesorios y aplicativos especializados para parque automotor y se enfoca en la venta y distribución de partes para vehículos.

> Nuestros productos tienen un descuento porcentual que nos permiten ser competitivos en áreas de referencia destinadas al campo de la venta y distribución de partes y accesorios para vehículos a que durante años anteriores así como en la actualidad suscribimos acuerdos comerciales con las **Empresas Proelectrico Representaciones S.A, , Super Filt**, y la Empresa **Proelectrico Representaciones S.A, , Super Filt**, y la Empresa *********la cuales manejan un línea de venta especial con nuestra empresa, dentro de la misma se protegen el Stock de mercancía y la sostenibilidad de margen de costo, situación que mantiene un margen favorable en nuestros productos, así como nuestra experiencia nos permite ofertar costos que son sometidos a un análisis financiero por parte del área encarga y que cumplen con rigores para la venta, es decir que los mismos contienen un margen de Utilidad.
>
> Evidencia que nos permite remitir a esa entidad que manejamos de manear constante el rotativo de Costos de los accesorios y aplicativos y aditivos especializados para parque automotor de uso exclusivo a nivel nacional y que los mismos nos permiten ofrecer un stop de precio, dependiendo el departamento y la extensión territorial donde se requiere allegar los bienes, en razón los precios que la empresa (**IMC SAS)** ofreció están sometidos a un aspecto legal y real, que no tienen consecuencias de desfinanciamientos o un posible desequilibro de costo que lleve a perdida. Nuestras líneas de mercado como se determinan en la línea exclusiva de importación y respaldo de precios, y de igual manera **NUESTRA EMPRESA** como distribuidora **DIRECTA** de las Empresas **Proelectrico Representaciones S.A, , Super Filt, y la Empresa Proelectrico Representaciones S.A, , Super Filt,** generando acuerdos comerciales para la sostenibilidad de Stock y márgenes de precios.
>
> Nuestra empresa ha venido trabajando en acuerdos anuales para el crecimiento de créditos y la disposiciones que se enfoca en la venta y distribución de partes para vehículos de uso exclusivo con la empresa reconocidas como las Empresas **Proelectrico Representaciones S.A, , Super Filt, y la Empresa Proelectrico Representaciones S.A, , Super Filt,** (Empresas líderes en mercado de telecomunicación, Equipos de comunicación y telemetría), que a la fecha tenemos la capacidad de distribuir a nivel nacional mediante mecanismos de entrega directas por parte de la línea regional como valor agregado, así mismo nuestra oferta se encuentra enmarcada dentro de los descuentos **ECONOMICOS** que nos permite la regulación.

El comité evaluador utiliza las dos herramientas determinadas por Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación así:

1. Ofertas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el proponente **INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS,** se encuentra un **27.16%** por debajo del presupuesto oficial, lo cual para el comité evaluador se considera un riesgo para la correcta ejecución del contrato.

2. Colombia Compra Eficiente también presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales edifiquen la posibilidad de precisos artificialmente bajos cuando hay mas de 5 ofertas en un proceso de contratación así:

 a. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
 b. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
 c. Calcular la desviación estándar del conjunto.
 d. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal.

23500C1243 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA Y/O SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL DE OCCIDENTE.			
NO.	**PROPUESTA O NOMBRE DE LA EMPRESA**	***VALOR PROPUESTA ECONÓMICA***	**OBSERVACIÓN**
1	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	$ 91.933.085,00	
2	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS.	$ 93.512.901,30	
3	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA.	$ 91.199.998,26	
4	HGA INGENIEROS S.A.S.	$ 92.502.453,76	
5	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y	$ 66.933.216,00	**ARTIFICIALMENTE BAJA**
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	$ 70.000.004,40	**ARTIFICIALMENTE BAJA**
7	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	$ 71.876.359,00	**ARTIFICIALMENTE BAJA**
8	SKYTECH SAS	$ 94.688.300,00	
PROMEDIO (Media aritmética)		**84.080.790**	
MEDIANA		**91.566.542**	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR		**12.106.704**	
LIMITE PARA LA DETERMINACIÓN DE PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA		**$ 79.459.837**	

De acuerdo con esta metodología la propuesta presentada por el proponente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS, se encuentra **$9.459.833** por debajo del limite determinado de **$79.459.837,** lo cual para el comité evaluador también considera un riesgo para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo contempladas numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO parte I, del formato 2E complementario invitación publica, su propuesta es rechazada.

> **(xviii)** Cuando se determine que la oferta contiene precios artificialmente bajo, luego de analizadas las explicaciones del proponente

Por lo anterior la propuesta del proponente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS. es **RECHAZADA.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Teniendo en cuenta los términos publicados en el archivo complementario invitación pública numeral 4.3 **REQUISITOS TÉCNIOS HABILITANTES**.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de **HASTA TRES (03)** certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con **mantenimiento preventivo y correctivo de torres autosoportadas sistemas de comunicaciones VHF.**
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

La firma oferente presenta dos (2) certificaciones y respectivas actas de liquidación así:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE			
Principio de Procedencia: 3401.032	**Clave: GCON-1.0-12-121**	**Versión:1**	**Fecha: 24/OCT/2019**	**Página:** 1 de 1

NOMBRE DEL PROPONENTE: **INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS**

FECHA: **1/09/2022**

TRABAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (1) (dd/mm/aa)	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EN PESOS (2)	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONTRATO EXPRESADOS EN SALARIOS MINIMOS (3)	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP (4)	OBJETO (5)
					UT	C						
1	POLICIA NACIONAL	1/07/2021	20/11/2021	X			100%	445.193.198,58	445.193.198,58	490,01	57	MANTENIMIENTO TORRES DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
2	POLICIA NACIONAL	14/07/2020	21/12/2020	X			100%	598.474.050,00	598.474.050,00	681,79	52	MANTENIMIENTO TORRES DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
TOTAL										1171,8		

Página 1

La experiencia del proponente **CUMPLE.**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE.

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado donde expresan que **ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN** todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas. **CUMPLE.**

La firma oferente NO adjunta documento debidamente firmado con las fichas técnicas y las hojas de información de seguridad de los productos a utilizar en la limpieza y pintura de las estructuras metálicas**.** No se evidencia la ficha técnica de las pinturas, catalizadores, ni anticorrosivos a utilizar**. NO CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la disponibilidad permanente de equipos y herramientas para atender los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las torres de comunicaciones. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la Ilustración de dotación EPI/EPP a utilizar en las diferentes labores a realizar. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la relación de personal idóneo con experiencia para el cumplir con el objeto de la presente contratación. **NO CUMPLE.**

La firma oferente NO adjunta documento personal requerido Sistemas de radios VHF marca R&S, certificado por el fabricante o distribuidor autorizado del sistema. **NO CUMPLE.**

No se presenta el certificado del fabricante o distribuidor autorizado para los sistemas de VHF marca Rohde&Schwarz, del personal relacionado señores Yesid Ricardo Perez Herrera y Cristhian Camilo García Delgado.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo contempladas numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO parte I, del formato 2E complementario invitación publica, su propuesta es rechazada.

(i) Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento.

Por lo anterior la propuesta del proponente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS. es **RECHAZADA.**

➢ EVALUACIÓN PROPONENTE DEFENSA Y SEGURIDAD SAS

VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE

En su propuesta el proponente DEFENSA Y SEGURIDAD SAS. presenta el formato número siete (07) debidamente diligenciado, no se presentan alteraciones del formato y se encuentra firmado por su representante legal. De acuerdo con la propuesta plasmada se observa que la misma tiene un valor por $71.876.359 IVA incluido.

Valor presupuesto oficial: $96,100,000.
Valor de la propuesta. $71.876.359

El proponente DEFENSA Y SEGURIDAD SAS, justifica el valor de su propuesta considerada artificialmente baja.

El comité evaluador utiliza las dos herramientas determinadas por Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación así:

1. Ofertas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el proponente DEFENSA Y SEGURIDAD SAS**,** se encuentra un **25.21%** por debajo del presupuesto oficial, lo cual para el comité evaluador se considera un riesgo para la ejecución del contrato.

2. Colombia Compra Eficiente también presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales edifiquen la posibilidad de precisos artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un proceso de contratación así:

 a. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
 b. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
 c. Calcular la desviación estándar del conjunto.
 d. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal.

23500C1243 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA Y/O SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL DE OCCIDENTE.			
NO.	PROPUESTA O NOMBRE DE LA EMPRESA	*VALOR PROPUESTA ECONÓMICA*	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	$ 91.933.085,00	
2	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS.	$ 93.512.901,30	
3	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA.	$ 91.199.998,26	
4	HGA INGENIEROS S.A.S.	$ 92.502.453,76	
5	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y	$ 66.933.216,00	ARTIFICIALMENTE BAJA
6	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	$ 70.000.004,40	ARTIFICIALMENTE BAJA
7	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	$ 71.876.359,00	ARTIFICIALMENTE BAJA
8	SKYTECH SAS	$ 94.688.300,00	
PROMEDIO (Media aritmética)		84.080.790	
MEDIANA		91.566.542	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR		12.106.704	
LIMITE PARA LA DETERMINACIÓN DE PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA		$ 79.459.837	

De acuerdo con esta metodología la propuesta presentada por el proponente DEFENSA Y SEGURIDAD SAS, se encuentra **$7.583.478** por debajo del límite determinado de **$79.459.837,** lo cual para el comité evaluador también considera un riesgo para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo contempladas numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO parte I, del formato 2E complementario invitación publica, su propuesta es rechazada.

> **(xviii)** Cuando se determine que la oferta contiene precios artificialmente bajo, luego de analizadas las explicaciones del proponente

Por lo anterior la propuesta del proponente DEFENSA Y SEGURIDAD SAS es **RECHAZADA.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Teniendo en cuenta los términos publicados en el archivo complementario invitación pública numeral 4.3 **REQUISITOS TÉCNIOS HABILITANTES**.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de **HASTA TRES (03)** certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con **mantenimiento preventivo y correctivo de torres autosoportadas sistemas de comunicaciones VHF.**
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

La firma oferente presenta tres (3) certificaciones así

D&S

ANEXO EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L. V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS
1	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	ARMADA NACIONAL DIABA	315-ARC-DIABA-	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de vigilancia radares y ups costera C31 de la Costa Pacifica	27/01/2011	12/12/2012	1.417,48	$ 730.000.000
2	UNION TEMPORAL DEFENSA	ARMADA NACIONAL CBN6 BOGOTA	0227-ARC-CBN6-2021	MANTENIMIENTO GENERAL DE DOCE (12) ESTRUCTURAS METÁLICAS (TORRES DE COMUNICACIONES) INSTALADAS EN LAS UNIDADES DE LA ARMADA	22/11/2021	30/12/2021	116.81	$ 357.000.000
3	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	FUERZA AEREA COLOMBIANA	059-00-A-COFAC-GOCOP-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LAS TORRES MÓVILES FLANDES Y LA MACARENA.	5/07/2022	30/08/2022	90,37	$ 100.957.000

ATENTAMENTE

Representante Legal:
RAFAEL SANDINO QUIROGA
C.C.79.684.449 de Bogotá,
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S
NIT:900.392.539-3
Email: contratos@dys.com.co- www.dys.com.co
Teléfono fijo: +57 601 4276919
Celular No.: - 3165297600

La experiencia del proponente **CUMPLE.**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE.

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado donde expresan que **ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN** todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con las fichas técnicas y las hojas de información de seguridad de los productos a utilizar en la limpieza y pintura de las estructuras metálicas**. CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la disponibilidad permanente de equipos y herramientas para atender los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las torres de comunicaciones. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la Ilustración de dotación EPI/EPP a utilizar en las diferentes labores a realizar. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la relación de personal idóneo con experiencia para el cumplir con el objeto de la presente contratación. **NO CUMPLE.**

La firma oferente NO adjunta documento personal requerido Sistemas de radios VHF marca R&S, certificado por el fabricante o distribuidor autorizado del sistema. **NO CUMPLE.**

No se presenta el certificado del fabricante o distribuidor autorizado para los sistemas de VHF marca Rohde&Schwarz, del personal relacionado señores Andrés Guillermo Zapata y Alberto Gaona Ramirez.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo contempladas numeral 3.15 CAUSALES DE RECHAZO parte I, del formato 2E complementario invitación publica, su propuesta es rechazada.

(i) Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento.

Por lo anterior la propuesta del proponente DEFENSA Y SEGURIDAD SAS es **RECHAZADA.**

- **EVALUACIÓN PROPONENTE BACKBONE COMUNICACIONES LTDA.**

VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE

En su propuesta el proponente BACKBONE COMUNICACIONES LTDA. presenta el formato número siete (07) debidamente diligenciado, no se presentan alteraciones del formato y se encuentra firmado por su representante legal. De acuerdo con la propuesta plasmada se observa que la misma tiene un valor por $ 91.199.998.26IVA incluido.

Valor presupuesto oficial:	$96,100,000.
Valor de la propuesta.	$91.199.998.26

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Teniendo en cuenta los términos publicados en el archivo complementario invitación pública numeral 4.3 **REQUISITOS TÉCNIOS HABILITANTES**.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de **HASTA TRES (03)** certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas.

La firma oferente presenta tres (3) certificaciones así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION AERONAUTICA REGIONAL VALLE

NOMBRE DEL PROPONENTE: BACKBONE COMUNICACIONES LTDA

FECHA: Septiembre 1 de 2022

TRABAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (1) (dd/mm/aa)	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EN PESOS (2)	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONTRATO EXPRESADOS EN SALARIOS MINIMOS (3)	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP (4)	OBJETO (5)
				I	UT	C						
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL REGIONAL VALLE	14/06/2018	14/09/2018	X			100%	$ 76.874.000,00	$ 76.874.000,00	98,39	75	CONTRATO ORDEN DE SERVICIO #18000880 H3 DE 2018 Contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mástiles de la Regional Valle
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL REGIONAL VALLE	24/03/2018	24/05/2018	X			100%	$ 76.576.500,00	$ 76.576.500,00	98,02	74	CONTRATO ORDEN DE SERVICIO #18000467 H3 DE 2018 CONTRATAR LA REINSTALACIÓN Y APUNTAMIENTO DEL ENLACE ENTRE LA ESTACIÓN AERONÁUTICA CAMPANARIO Y EL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL REGIONAL VALLE	22/02/2021	22/10/2021	X			100%	$ 62.177.500,00	$ 62.177.500,00	68,43	103	CONTRATO No. 21000284-H3 RVLC0230 REALIZAR EL DESMONTE Y TRASLADO DE LOS SISTEMAS DE RADIOAYUDAS NDB DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE
TOTAL								$ 215.628.000,00	$ 215.628.000,00	264,84		

FIRMA REPRESENTANTE	
Nombre	Javier Ernesto Guzman Bohorquez
NIT	900.207.077-1
Dirección	Av Cra 15 No. 124-91 Ofo 502
Teléfonos, Fax	2162198
Dirección correo electrónico	ventas @boom.net.co
Numero Celular	3163422416
ciudad	Bogotá D.C.

La experiencia del proponente **CUMPLE.**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE.

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado donde expresan que **ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN** todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con las fichas técnicas y las hojas de información de seguridad de los productos a utilizar en la limpieza y pintura de las estructuras metálicas**. CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la disponibilidad permanente de equipos y herramientas para atender los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las torres de comunicaciones. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la Ilustración de dotación EPI/EPP a utilizar en las diferentes labores a realizar. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado con la relación de personal idóneo con experiencia para el cumplir con el objeto de la presente contratación. **CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento debidamente firmado donde expresen la Disponibilidad del servicio**. CUMPLE.**

La firma oferente adjunta documento personal requerido Sistemas de radios VHF marca R&S, certificado por el fabricante o distribuidor autorizado del sistema. **CUMPLE.**

El proponente BACKBONE COMUNICACIONES LTDA. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.

RESUMEN:

	PROPONENTES	Experiencia del proponente	Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento	Cumple/ No cumple Requisitos
1	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA.	Cumple	No Cumple	**RECHAZADA**
2	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	Cumple	No Cumple	**RECHAZADA**
3	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	Cumple	No cumple	**RECHAZADA**
4	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

Hago la salvedad que la revisión de las propuestas se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente técnico.

De acuerdo con lo anterior se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a la firma oferente BACKBONE COMUNICACIONES LTDA de acuerdo con su oferta por el valor $ 91.199.998.26 IVA incluido.

Atentamente.

WILLIAM FERNANDO AGUIRRE
Coordinador Grupo Soporte Tecnecio.
Regional Valle.